

Reunidos en sus Salas Capitulares y
los S. del Ayuntamiento Constitucional
de esta Villa q. al margen se
expresan, por el Sr. Presidente
se dispuso la lectura del acta anterior
la que hallandola conformada fue
aprobada.

Fueron leidos por mi el Secretario
los Decretos oficiales de la Prov.
de 3, y 5 del actual n.º 52, y 53, no
habiendo sido el n.º 54 q. no ha
sido recibida, y sus mercedes queda-
ron enterados de cuanto contienen.

Se dio cuenta del Sr. Decreto de
21 de Feb. ult. q. el Sr. Intendente de
Rentas de la Prov. se sirva trasladar
con fecha 3.ª del actual, y sus mercedes
quedaron enterados, mediante a q.
ya ha sido anunciado al Publico, au-
dando su cumplimiento.

N. de un oficio del Sr. Subdelegado
de Rentas del Partido de ~~San~~ del cor.
por el q. impone 20000 de multa a
las Corporaciones Respetivas por no
haber cumplido con el Decreto del
Sr. Intendente de la Prov. de 18 de Feb.
ult. ni con lo preceptado por el
mismo en 6 de Feb. ppdo; y ente-
rados sus mercedes acordaron el
contente a dho. Sr. Subdelegado di-
ciendole que le es recibibilísimo que
el Sr. Administrador se este a ma-
nando de una manera inmerecida

